

170228 18

SEPOLTYF S.A.

Guayaquil, junio 16 del 2.014

Señora:
MARIA MAGDALENA PADILLA PUENTE
Ciudad.

170228

De nuestras consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General de accionistas de la compañía **SEPOLTYF S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **Cinco años**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma; reemplaza en el cargo a Nancy Casanova Zambrano.

En el ejercicio del cargo Usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial, extrajudicial de la compañía, conforme el artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social.

El Estatuto Social de la compañía, consta en la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima encargada del cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 22 abril de 2013 e inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil el 14 de mayo de 2013
Muy atentamente,

LESLYE PATRICIA BENAVIDES REINOSO
Presidente Ad-Hoc de la Junta
C.C.1709082364

ACEPTO EL CARGO.- Guayaquil, junio 16 del 2.014

MARIA MAGDALENA PADILLA PUENTE
Ecuatoriano, Céd.090146476-8, divorciada, domiciliada en Guayaquil.

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA.
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:28.382

FECHA DE REPERTORIO:18/jun/2014

HORA DE REPERTORIO:14:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Junio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SEPOLTYF S.A.**, a favor de **MARIA MAGDALENA PADILLA PUENTE**, de fojas **24.616 a 24.618**, Registro de Nombramientos número **7.955**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 28382



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 20 de junio de 2014

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

852622

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUYAQUIL

21 AGO 2014

RECIBIDO

Hora: 15 Firma: Re